



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos (Resolución de la D.G. Función Pública de 27-04-2017 (BOE del 8 de mayo)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de diciembre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE ABRIL DE 2017 (B.O.E. DEL 8 DE MAYO).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la modificación de las plantillas de respuestas de las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

De conformidad con lo establecido en el segundo apartado del punto 5.5 de las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Modificar la respuesta correcta de la pregunta número 47 de la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, de manera que será la respuesta C), en lugar de la A).

Segundo.- Anular la pregunta número 13 de los programas 1, 2 y 3 de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, de manera que la corrección de los ejercicios de estos tres programas se hará sobre 39 preguntas válidas.

Tercero.- Anular la pregunta número 17 de los programas 1 y 2 de la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, de manera que la corrección de los ejercicios de estos dos programas se hará sobre 39 preguntas válidas.

Cuarto.- Publicar las nuevas plantillas de respuestas de las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Programas 1, 2 y 3) y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales (Programas 1 y 2), en sustitución de las anteriores.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Esther Martín Santamaría.